



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002275-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a laboratorios de control oficial en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001904, PE/001910, PE/001912, PE/001920, PE/001956 a PE/001959, PE/001963, PE/001989, PE/001991 a PE/001995, PE/001999 a PE/002016, PE/002018, PE/002022, PE/002023, PE/002029, PE/002033, PE/002034, PE/002046, PE/002048, PE/002052, PE/002053, PE/002069 a PE/002071, PE/002075, PE/002079, PE/002080 a PE/002083, PE/002086, PE/002090 a PE/002092, PE/002097 a PE/002100, PE/002115 a PE/002117, PE/002120, PE/002131, PE/002132, PE/002134 a PE/002139, PE/002146, PE/002151, PE/002155 y PE/002275, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902275, formulada por D. José Luis Aceves Galindo y Ana María Agudiez Calvo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Laboratorios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma.

Actualmente, la Red de Laboratorios de Control Oficial de Castilla y León está formada por nueve laboratorios, uno por provincia, seis de los cuales están acreditados por ENAC conforme a la norma ISO/IEC 17025:2005.

Los laboratorios acreditados, por fecha de acreditación, son:

- Laboratorio de Salud Pública de Zamora (24/11/2000)
- Laboratorio de Salud Pública de Soria (05/07/2002)
- Laboratorio de Salud Pública de León (19/11/2004)
- Laboratorio de Salud Pública de Burgos (26/02/2010)
- Laboratorio de Salud Pública de Salamanca (10/12/2010)
- Laboratorio de Salud Pública de Palencia (30/09/2011)

De los nueve laboratorios de Salud Pública existentes en Castilla y León, si bien tres de ellos aún no están acreditados al no cumplir los requisitos recogidos en la norma



UNE-EN ISO/IEC 17025, ello no es óbice para que la Junta de Castilla y León trabaje en el cumplimiento de los mismos en cada uno de los tres laboratorios no acreditados.

En el momento que cada uno de los laboratorios estime que cumple con dicha norma, se iniciaría el procedimiento de acreditación, siguiendo las directrices del documento Procedimiento de Acreditación de Laboratorios PAC-ENAC-LEC.

En el proceso de acreditación, la Entidad Nacional de Acreditación confirmará la declaración efectuada por el laboratorio solicitante relativa a su competencia y al cumplimiento con los requisitos de acreditación.

Estos laboratorios no tienen carencia de materiales para realizar sus funciones.

Las Relaciones de Puestos de Trabajo de los laboratorios de salud pública de las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma se encuentran publicadas en el Portal de Gobierno Abierto de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.

El número de plazas vacantes en los Laboratorios de Salud Pública, por provincias, es el siguiente:

<b>Plantilla de los Laboratorios de Salud Pública</b>	<b>Plazas Vacantes</b>
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE AVILA	2
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE BURGOS	0
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE LEÓN	1
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE PALENCIA	3
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE SALAMANCA	2
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE SEGOVIA	2
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE SORIA	3
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE VALLADOLID	6
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE ZAMORA	1

La cobertura de dichas vacantes de forma definitiva queda condicionada a la normativa básica estatal y autonómica en materia de oferta de empleo público y a las disponibilidades presupuestarias.

Durante el año 2015 se remitieron muestras bajo programas de Control Oficial a laboratorios de otras Comunidades Autónomas, en concreto a los laboratorios de Salud Pública de Guipúzcoa, Lugo, Badajoz, Almería y Baleares.

En 2015 la cantidad de muestras programadas para su envío a otras Comunidades Autónomas representó menos del 2%, motivado porque hay ciertas determinaciones que no están acreditadas en los laboratorios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El gasto efectuado es prácticamente cero, ya que se realizan en virtud de la colaboración entre Comunidades Autónomas.



En el periodo 2011-2015 según los datos obrantes en la aplicación SICCAL, únicamente se han realizado dos pagos: en el año 2012 se abonó un análisis al Gobierno Vasco por importe de 42,14 €; y en 2013 un análisis a la Comunidad Autónoma de Valencia por importe de 270 €.

Valladolid, 11 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.